



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Acta firma conjunta

Número: IF-2022-56969155-INSSJP-SE#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 6 de Junio de 2022

Referencia: ACTA N° 55 - COMISIÓN DE CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN 2018, CONVENIO ESPECIFICO PAMI-LABORATORIO ADHERENTE Y SUS ADENDAS

ACTA N° 55 -COMISIÓN DE CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN 2018, CONVENIO ESPECIFICO PAMI-LABORATORIO ADHERENTE y sus ADENDAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2022 se reúne en este acto, los miembros de la Comisión del Convenio Marco de Adhesión (2018), Convenio Específico PAMI-Laboratorio Adherente y sus Adendas, conformada por el Sr. Martín Rodríguez Alberti (DNI N° 32.111.201), en su calidad de Subdirector Ejecutivo del INSSJP, el Sr. Roberto Armagno (DNI 16.709.020), Titular de la Secretaría de Políticas Sanitarias del INSSJP y la Sra. María Alejandra Fernández Scarano (DNI 25.597.930), Titular de la Secretaría General de Administración.

Que, con relación a las Altas de productos, la Gerencia de Medicamentos realizó el análisis técnico, verificando el cumplimiento de las solicitudes respecto a la documentación solicitada, metodología de cálculo vigente y la conveniencia económico-sanitaria para el INSSJP y se expidió recomendando a la Comisión de Convenio, aceptar las Altas detalladas en el Anexo I de la presente.

Que las altas mencionadas, en todos los casos, se presentan convenientes económicamente para el INSSJP, tratándose de incorporaciones con PVP PAMI por debajo del promedio de iguales productos registrados en Convenio.

Que, en relación a las altas aceptadas en el Anexo I de la presente, el producto detallado en el Anexo II observará un impacto en el porcentual a descontar de un 50,5% a un 63,5% conforme surge de la Adenda del Convenio 2019, banda de descuento inc. b).

Que, en virtud de las solicitudes de Bajas de productos, la Comisión decide aceptar las mismas las cuales se detallan en el Anexo III, teniendo en cuenta que no afectan la continuidad del tratamiento de las afiliadas y los afiliados del INSSJP, existiendo otras opciones terapéuticas en el Vademécum del Instituto.

Que, con relación a las solicitudes de revisión de PVP PAMI, la Gerencia de Medicamentos ha realizado un informe donde constan los cálculos previstos en el convenio vigente y hacen mención que se trata de productos únicos o que

concentran una participación de mercado mayor al 99% y recomiendan a la Comisión de Convenio, aceptar las modificaciones de PVP PAMI detalladas en el Anexo IV de la presente.

Que, en relación a las solicitudes de reemplazo de productos de principios activos en Convenio, se deja constancia que los productos detallados en el Anexo V y Anexo VI, han modificado sus datos identificatorios o su presentación, conforme surge de la tabla anexa, sin embargo, al mantener el PVP PAMI, a las 48 horas hábiles de firmada la presente ingresará al Vademécum del Instituto con el cambio indicado.

Que en virtud del cambio de segmento solicitado por el laboratorio Amgen del principio activo denosumab, la Gerencia de Medicamentos realizó un informe recomendando a la Comisión de Convenio aceptar la modificación de segmento del Anexo VII y la disminución del PVP PAMI que consta en el Anexo VIII.

Por todo lo expuesto, esta Comisión presta conformidad y autoriza el alta de los productos aprobadas en el Anexo I, las bajas aprobadas en el Anexo III y las modificaciones de los Anexos II, IV, V, VI, VII y VIII. Las mismas se harán efectivas en el vademécum a 48hs. de la firma de la presente.

La presente Acta será comunicada, De corresponder, al Administrador del Convenio.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.03 15:05:43 -03:00

Roberto Daniel Armagno
Secretario General
Secretaría de Políticas Sanitarias
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.06 12:25:26 -03:00

Maria Alejandra Fernandez Scarano
Secretaria General
Secretaría General de Administración
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.06 20:39:40 -03:00

Martin Rodriguez Alberti
Subdirector Ejecutivo
Subdirección Ejecutiva
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.06 20:39:41 -03:00